



FUNDAMENTOS DE LA DECLARACIÓN N° 219/2025

VISTO:

El vigésimo aniversario de la creación de la **Escuela Municipal de Música**, fundada en marzo del año 2005 en la ciudad de Corral de Bustos Ifflinger, institución dependiente del Municipio local, que a lo largo de dos décadas se ha consolidado como un espacio de formación, encuentro y construcción comunitaria en torno al arte musical; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Municipal de Música, constituye desde su creación un pilar fundamental en la **política cultural y educativa del Estado Municipal**, promoviendo el acceso al arte, la educación musical y la participación comunitaria como herramientas de inclusión y desarrollo social.

Que la misma nació a partir de la iniciativa de reestructurar la Banda Municipal, transformándose con el tiempo en una institución modelo en la región, que ofrece formación en **canto, guitarra, bajo, batería, piano, percusión y vientos**, abarcando a estudiantes de todas las edades y niveles de conocimiento.

Que la Escuela se sustenta en una **filosofía pedagógica y social** que entiende a la música no sólo como un lenguaje artístico, sino también como un vehículo para la construcción de vínculos, la expresión cultural y la consolidación de la comunidad, integrando en un mismo espacio a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Que a lo largo de estos veinte años ha formado a cientos de alumnos, muchos de los cuales continúan su trayectoria en el ámbito profesional, y ha desarrollado una intensa actividad pública mediante muestras, presentaciones y producciones audiovisuales, constituyéndose en un verdadero **faro cultural y educativo** en el sudeste provincial.

Que la institución, fiel a su espíritu fundacional, ha mantenido una matrícula constante de alrededor de 200 estudiantes, reflejando la **respuesta a una necesidad social** y el reconocimiento de la comunidad hacia su tarea educativa.

Que el vigésimo aniversario representa una **ocasión de celebración y reflexión**, donde se valoran los logros alcanzados, el compromiso de docentes, alumnos y ex alumnos, y la continuidad de un proyecto cultural que conjuga tradición e innovación.

Que en el marco de dicha conmemoración se realizarán actividades artísticas y educativas, incluyendo una muestra especial con la participación de ex alumnos, profesores e invitados, así como producciones audiovisuales que rescatan la historia y el presente de la institución.



MUNICIPALIDAD
**CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER**

Que resulta oportuno y necesario reconocer institucionalmente la labor sostenida de la Escuela Municipal de Música, que ha sabido **enlazar arte, educación y comunidad**, contribuyendo al enriquecimiento cultural de la ciudad y su región.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN N° 219/2025**

ARTÍCULO 1°.-Declárese de **Interés Municipal, Cultural y Educativo** el **20° Aniversario de la Escuela Municipal de Música**, en reconocimiento a su trayectoria, su aporte a la formación artística, y su compromiso con el desarrollo cultural y social de la comunidad.

ARTÍCULO 2°: Entréguese copia de la presente Declaración a las autoridades y cuerpo docente de la institución como testimonio del reconocimiento de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -

Acta de Sesiones del H.C.D. N° 1626/2025.-